



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000316-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a inmuebles objeto de explotación patrimonial desde 2011 antes del Plan de enajenación 2015-2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 16 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000316, relativa a inmuebles objeto de explotación patrimonial desde 2011 antes del Plan de enajenación 2015-2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 16 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000316, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inmuebles objeto de explotación patrimonial con anterioridad al Plan de Enajenación del Patrimonio Inmobiliario de la Comunidad de Castilla y León 2015-2018”.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo que desde 2011 hasta la aprobación del citado Plan de Enajenación, se ha procedido a la explotación patrimonial como establecimiento hotelero de la Residencia de Tiempo Libre “La Casona del Pinar” ubicada en San Rafael (Segovia), a través de un contrato de arrendamiento, adjudicado por el procedimiento de concurso (Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de julio de 2013).

Valladolid, 9 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.